

# UNIDAD DE CEMENTERIO H U E P I L

Huépil, 30 de diciembre de 2019.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

## DECRETO ALCALDICIO Nº 4438

### **VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L Nº 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- b) El art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El acuerdo N°707 tomado en sesión Extraordinaria N°47 del día 30/12/2019 por el Honorable Concejo Municipal, según memo N°291 de fecha 30 de diciembre de 2019.

#### DECRETO

Modifiquese el Presupuesto de la Unidad de Cementerios 2019, de la siguiente forma:

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA
			Otras Transferencias Corrientes Del Tesoro Público.	\$ 1.488.318
SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA
2			Aguinaldos y Bonos	\$1.488.318
TOTA	L			\$1.488.318

ANOTESE, COMUNIQUE Y REMITASE este Decreto, con los antecedentes que corresponden la Contraloría Regional del Bio Bio para su registro y control.

MARÍA F. MEDINA FERREIRA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MARIO WOHLK CARO ALCALDE (S)

#### **DISTRIBUCION**

SECRETARIO MUNICIPAL

- Contraloría Regional del Bio Bio
- Secretaría Municipal
- Depto Adm. y Finanzas
- Unidad de Cementerios
- Of. De Partes MWC/MFMF/ESJ/gmc

